• Resoluciones 27-Feb-18

INE/Q-COF-UTF/36/2018

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VERACRUZ

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Número INE/UTF-VER/044/2018

Xalapa de Enríquez, Veracruz
26 de febrero de 2018

L.C. LIZANDRO NUÑEZ PICAZO
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización
Del Instituto Nacional Electoral

P r e s e n t e

At'n. Lic. Erika Estrada Ruiz
Directora de Resoluciones y Normatividad
Unidad Técnica de Fiscalización del INE

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 190, 192 numeral 2, 196 y 199; 287, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; le informo que fue recibida en estas oficinas documentación correspondiente a los procedimientos propios de esta Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que adjunto al presente se remite lo siguiente:

- Constancias de notificación y escritos de respuesta, correspondientes a los expedientes sustanciados por esta Unidad Técnica, según se describe a continuación:

OFICIO	ASUNTO
ESCRITO INICIAL DE QUEJA	Escrito de queja presentado el día 23 de febrero signado por Lic. Mizraim Eligio Castelán Enríquez en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del INE del estado de Veracruz en contra de Cuitláhuac García Jiménez, Norma Rocío Nahle y Andrés Manuel López Obrador por infringir lo establecido en la norma electoral, consistente de 31 fojas con firma original por una sola cara sin anexos.
INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER	Diligencia de notificación de resolución del expediente INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER realizada a Fernando Morales Cruz, se anexa acuse de oficio en original, acta de comparecencia y copia simple de la credencial de elector..
INE/UTF/DRN/17809/2018	Acuse de oficio de solicitud de diligencia al expediente INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER

Lo anterior, no obstante que cada uno de los documentos fue remitido con oportunidad vía correo electrónico, para los fines legales y administrativos correspondientes.

INE Instituto Nacional Electoral
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
Dirección de Resoluciones y Normatividad

27 FEB. 2018

RECIBIDO

FIRMA 16:37 Archivo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Gachuz.
Enlace de Fiscalización

INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
Oficialía de Partes

RECIBIDO
27 FEB. 2018
Hora 14:52 Originales C.C.P:
Fojas 37 Anexos:

UTF-2018-2522

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VERACRUZ

Oficio Número INE/UTF-VER/044/2018

Xalapa de Enríquez, Veracruz
26 de febrero de 2018

L.C. LIZANDRO NUÑEZ PICAZO
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización
Del Instituto Nacional Electoral

P r e s e n t e

At'n. Lic. Erika Estrada Ruiz
Directora de Resoluciones y Normatividad
Unidad Técnica de Fiscalización del INE

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 190, 192 numeral 2, 196 y 199; 287, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; le informo que fue recibida en estas oficinas documentación correspondiente a los procedimientos propios de esta Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que adjunto al presente se remite lo siguiente:

- Constancias de notificación y escritos de respuesta, correspondientes a los expedientes sustanciados por esta Unidad Técnica, según se describe a continuación:

OFICIO	ASUNTO
ESCRITO INICIAL DE QUEJA	Escrito de queja presentado el día 23 de febrero signado por Lic. Mizraim Eligio Castelán Enríquez en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del INE del estado de Veracruz en contra de Cuitláhuac García Jiménez, Norma Roció Nahle y Andrés Manuel López Obrador por infringir lo establecido en la norma electoral, consistente de 31 fojas con firma original por una sola cara sin anexos.
INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER	Diligencia de notificación de resolución del expediente INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER realizada a Fernando Morales Cruz, se anexa acuse de oficio en original, acta de comparecencia y copia simple de la credencial de elector..
INE/UTF/DRN/17809/2018	Acuse de oficio de solicitud de diligencia al expediente INE /Q-COF-UTF/157/2017/VER

Lo anterior, no obstante que cada uno de los documentos fue remitido con oportunidad vía correo electrónico, para los fines legales y administrativos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Gachuz.
Enlace de Fiscalización

INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
Oficialía de Partes
RECIBIDO
27 FEB. 2018
Hora 14:22 Originales c.c.p.
Fojas 37 Anexos:

Archivo.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL VERACRUZ

REPRESENTACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

QUEJA

ASUNTO. - SE PRESENTA ESCRITO DE QUEJA POR LA INDEBIDA COMPROBACIÓN Y/O OMISIÓN DE REPRTAR RECURSOS PRIVADOS ALLEGADOS BAJO LA FIGURA DE AUTOFINANCIAMIENTO A DIFERENTES PRECAMPAÑAS DEL PARTIDO MORENA

QUEJOSO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS:

DENUNCIADOS: CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, NORMA, ROCÍO NAHLE GARCÍA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y PARTIDO MORENA

INE Instituto Nacional Electoral
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
23 FEB. 2018
RECIBIDO
Unidad Técnica de Fiscalización
HORA: 17:37

Recibo escrito original consistente de 31 fojas utiles al frente, sin anexos.

Dalia Blanco Tamayo Munguia

DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

POR CONDUCTO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

LIC. MIZRAIM ELIGIO CASTELÁN ENRÍQUEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de Veracruz, personalidad que acredito en términos de lo previsto por el artículo 357 fracción I, del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz; señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la Calle Manuel Gutiérrez Zamora, No. 56, colonia Centro, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, y autorizando para imponerse de las mismas de manera conjunta o separada a los Licenciados en Derecho: Yeri Adauta Ordaz, Ahmed Leyva Canseco, Rosario Magali Cruz Martínez, Luis López Castillo, Joseth Adauta Ordaz, Julio César Sánchez Vargas, Diana Lizeth Abad Ramírez, Arturo Aguilera Lira y Héctor Ascencio Pérez; ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral[1], **vengo a presentar formal queja en contra de los C.C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, en su calidad de precandidatos a Gobernador del estado de Veracruz, a Senadora por la misma entidad y a Presidente de la República, respectivamente; así como del partido que los postula MORENA**[2], por infringir lo establecido en la normatividad electoral

[1] En adelante: Reglamento de Procedimientos Sancionadores.
[2] En adelante: MORENA.

tanto **en materia de financiamiento de partidos políticos y precampañas,** al realizar una indebida comprobación y/o una posible omisión al momento de reportar recursos privados allegados bajo la figura de *autofinanciamiento* a las precampañas de los sujetos postulados por MORENA también denunciados; así, como a las disposiciones que rigen la elaboración de la **propaganda electoral**, toda vez que en diversos eventos de precampaña de los sujetos ya mencionados **se observaron artículos utilitarios diversos del partido MORENA fabricados con materiales NO textiles.**

En ese sentido, y con la finalidad de demostrar que se cumplen a cabalidad los requisitos de procedibilidad previstos por el numeral 1 del artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores, procedo a referirme a éstos de manera expresa y específica de la siguiente manera:

I. Nombre, firma autógrafa o huella digital del quejoso o denunciante. Éste requisito se satisface a la vista en la parte final de la presente queja.

II. Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir. Requisito que ha quedado satisfecho en el proemio del presente escrito.

III. La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja o denuncia. Este requisito se cumplimentará en un capítulo ex profeso que se desarrollará en párrafos ulteriores.

IV. La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados. Este requisito se cumplimentará en el capítulo de HECHOS que se desarrollará en párrafos ulteriores.

V. Aportar los elementos de prueba, aún con carácter indiciario, con los que cuente el quejoso y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad. Los medios de convicción que se aportan en la presente queja los expresaré en un capítulo especial.

VI. El carácter con que ostenta el quejoso. Como ya lo mencioné, el suscrito comparezco en mi carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral del estado de Veracruz, personalidad que acredito en términos de lo previsto por el artículo 357 fracción I, del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz, en términos de lo establecido

en la fracción I, numeral 2, del artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores.

VII. Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escritorio inicial de queja o denuncia. Requisito que quedará satisfecho en el capítulo correspondiente de ofrecimiento de pruebas.

Una vez que han quedado satisfechos con absoluta claridad los anteriores requisitos formales, me permito señalar que la presente queja tiene sustento en los siguientes hechos, pruebas y razones jurídicas suficientes para demostrar el indebido actuar tanto de los precandidatos como del partido MORENA, por lo que procedo a señalar los siguientes:

HECHOS:

1.- En fecha 19 de noviembre de 2017, el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA aprobó por unanimidad de votos la convocatoria al proceso de **selección de candidatos/as para ser postulados/as en los procesos electorales federal y locales 2017–2018** a los siguientes cargos: **Presidente/a de la República, Senadores/as** y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; Jefa/e de Gobierno, Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Alcaldes/as y Concejales de la Ciudad de México: Gobernador/a, Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán; **Gobernador/a** y Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, **en el estado de Veracruz**; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Tlaxcala; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Juntas Municipales en el estado de Campeche; Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Coahuila, Quintana Roo y Tamaulipas[3].

[3] http://morena.si/wp-content/uploads/2017/11/CONVOCATORIA-PROCESOS-INTERNOS-DE-SELECCI%C3%93N-DE-CANDIDATOS-2017-2018-PUBLICACI%C3%93N.pdf

2.- En fecha 13 de Diciembre de 2017, la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Morena aprobó el *dictamen de la comisión nacional de elecciones sobre el proceso interno de selección de precandidatos/as a la Presidencia de la República Mexicana Proceso Electoral Federal 2017–2018*, el cual en su resultando QUINTO aprobó el registro del C. Andrés Manuel López Obrador[4].

3.- De igual modo, en fecha 02 de enero de 2018, ese mismo órgano partidista aprobó el *dictamen de la comisión nacional de elecciones sobre el proceso interno de selección de precandidatos/as a la gubernatura del estado de Veracruz, para el proceso electoral 2017–2018*, el cual en su resultado SEXTO resolvió como procedente el registro como precandidato a ese cargo del C. Cuitláhuac García Jiménez[5].

4.- En ese sentido, y con base en distintas notas periodísticas[6] que se anexan a la presente queja y que se hacen valer como hechos notorios ante esta autoridad, el suscrito tuvo conocimiento que en fecha 11 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, tuvo lugar en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, el registro como precandidata a la primera fórmula del senado por el estado de Veracruz de la C. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA y como propietario de la segunda fórmula el del político RICARDO AHUED BARDAHUIL, sin embargo, dentro de la página www.morena.si no se encuentra disponible el dictamen correspondiente de la comisión nacional de elecciones de ese partido que los avale y reconozca con ese carácter.

A pesar de ello, es incuestionable su constante participación política dentro de los eventos de precampaña de MORENA, lo que hace suponer que serán los postulados como integrantes a la primera y segunda fórmula del senado por el estado de Veracruz, lo que los vuelve sujetos (también) de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de fiscalización de los recursos, emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

5.- Luego entonces, y como parte de sus prerrogativas constitucionales y legales durante los tiempos establecidos por la normatividad correspondiente, los precandidatos han desplegado diversos actos de promoción tanto de su persona

---

[4] http://morena.si/wp-content/uploads/2017/12/DICTAMEN-DE-APROBACI%C3%93N-DE-REGISTRO-PRESIDENTE-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-131217.pdf

[5] http://morena.si/wp-content/uploads/2018/01/DICTAMEN-DE-APROBACI%C3%93N-DE-REGISTRO-GOBERNADOR-VERACRUZ-1.pdf

[6] http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=940095; https://www.alcalorpolitico.com/informacion/rocio-nahle-y-ricardo-ahued-se-registraron-como-precandidatos-al-senado-por-morena-251131.html#.Wn8-fOjOXIU; http://www.eluniversal.com.mx/estados/nahle-y-ahued-se-registran-al-senado-por-morena-en-veracruz.

como de su instituto político, sin embargo, durante el desarrollo de lo mismo se han advertido conductas antijurídicas que en esta vía se hacen del conocimiento de la autoridad y que esencialmente consisten en:

I. **LA FLAGRANTE VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 95 PÁRRAFO 2 INCISOS A) Y C), 102, 96 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 INCISO B), 97, 98, 99, 102, 103, 104 BIS, 111, 114 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ENCARGADOS DE REGULAR EL FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS MODALIDADES**, esto en razón de lo certificado en las actas de verificación levantadas por distintas oficinas distritales del OPLE que en párrafos ulteriores se describen y en las que ha quedado constancia de que en los eventos de precampaña en favor de los C.C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, en su calidad de precandidatos a Gobernador del estado de Veracruz, a Senadora por la misma entidad y a Presidente de la República, respectivamente, se vendieron diversos productos utilitarios sin mayor registro contable, exigible por la normatividad del propio Instituto Nacional Electoral ya sea en calidad de aportaciones en efectivo, las cuales para las etapas de precampaña de los distintos procesos electorales ante los que nos encontramos únicamente se encuentran permitidoslas de los militantes de los partidos políticos. O bien el registro y documentación necesaria como una actividad de autofinanciamiento, debiendo recordar que en caso de que así se pretenda hacer creer a esa autoridad, dichas ventas deberían estar registradas en un control por cada evento, precisando su naturaleza, la fecha en que se llevó a cabo, y contener además el número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, modo de pago, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, así como el nombre, copia de su credencial de elector para votar y la firma del responsable por cada evento, con la finalidad de que ese control forme parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.

Al respecto, para acreditar las circunstancias de tiempo, modo y lugar exigidos por el Reglamento de Procedimientos Sancionadores, procedo a describir cada uno de los eventos en los que se detectó la venta de propaganda alusiva al partido MORENA, el lugar y la fecha del evento, el número de acta de

verificación en la que se certificó dicha venta, así como la transcripción medular de lo certificado:

a) Acta: AC-OPLEV-OE-005-2018, llevada a cabo con el fin de certificar *"la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día sábado 6 de enero de 2018, 13:30 pm. Yanga, Parque Yanga, Avenida 2, entre calle 1 y calle 2 y avenida 1, de Yanga"*, verificación que fue realizada por el C. maestro ANDRÉS PEREZ DOMINGUEZ, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Córdoba y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0827/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en sus hojas 2 y 3 expresan:

"... Se observa que hay pequeños puestos colocados sobre el suelo, donde se ofertan a la venta diferentes artículos alusivos al partido político MORENA, como lo son: sombrillas, gorras, playeras y libros;..."

también observo a personas que van llegando y ocupando dichos lugares, así mismo transitan personas en el perímetro de donde me ubico; acto continuo y en el recorrido que hago alrededor del parque municipal solo se observan casas particulares y algunos locales comerciales, así como el ayuntamiento municipal. Continuando con el desarrollo de la certificación solicitada, observo que llegan personas a pie, y les reparten banderitas con el texto *"Yanga"*, *"Veracruz es Morena"*, *"Juntos haremos historia"*. Se observa que hay pequeños puestos

2

OPLE Veracruz

Oficina Distrital 08
Córdoba, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-005-2018

colocados sobre el suelo, donde se ofertan a la venta diferentes artículos alusivos al partido político MORENA, como lo son: sombrillas, gorras, playeras y libros; también alrededor se encuentran tres camionetas las cuales tienen lonas pegadas a ellas, la primera es una camioneta RAM 4000, Heavy Duty, de tres y media toneladas, la cual cuenta con las placas XX-12-039, en ella se percibe una lona en

6

b) Acta: AC-OPLEV-OE-008-2018, *llevada a cabo con el fin de certificar que "se realice la función de oficialía electoral y verifique la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR", a realizarse el día domingo 7 de enero de 2018, 13:15 horas, Mariano Escobedo, Parque Central entre calles Orizaba, calle 16 de septiembre, calle 5 de mayo, calle Prolongación y Guerrero y calle Orizaba", verificación que fue realizada por el C. José Enrique Dozal Martínez, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Camerino Z. Mendoza y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0832/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:*

"...así mismo, aprecio que se encuentran diversos puestos de gorras, tazas, playeras, lapiceros, calendarios, sombreros, sombrillas y chalecos con la leyenda: "Morena, la esperanza de México", y que escucho que están a la venta;..."

OPLE Veracruz

Oficina [illegible]
Camerino Z. Mendoza

ACTA: AC-OPLEV-OE-008-2018

alargado de una planta con arcos y pilares que se encuentra pintado de color naranja, en el que en la parte de arriba se aprecia una leyenda que se lee: *"H. Ayuntamiento de Mariano Escobedo"* y que al otro lado de la misma Avenida frente al inmueble referido se encuentra un Parque, en donde observo al fondo que se encuentra colocada una lona grande de color blanco sostenida por tubos de fierro y cuerdas de los alrededores del mismo parque y del lado izquierdo del barandal que forma parte de un templo religioso, asimismo observo que frente al Kiosko se encuentra instalado un escenario con estructuras metálicas y un estrado con equipo de sonido, al fondo del escenario se encuentra una lona con fondo blanco que en la parte central se observa la leyenda: *"Veracruz"* en letras color negro, bajo estas observo que se lee: *"morena"* en letras grandes que se aprecian al centro de la lona en color café, así mismo, bajo estas letras se aprecia la leyenda: *"Juntos haremos"* en letras más pequeñas en color negro y en la parte de abajo de la leyenda se observa la frase: *"historia"*, de igual forma en letras color negro; al centro del escenario veo un pedestal con un micrófono, así mismo observo que del lado derecho del escenario de encuentra una valla de estructura metálica pintada de color blanco, me percato que al frente del estrado se encuentran varias sillas de plástico blancas con personas de ambos sexos sentadas, asimismo veo a personas de ambos géneros de pie, que sostienen con su mano un banderín en colores blanco y guinda obscuro, en el que se aprecia la imagen de una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello cano, que sonríe y que viste una camisa blanca, con la leyenda: *"Mariano Escobedo, Veracruz es morena, juntos haremos historia"*, advierto que algunas personas usan chalecos color guinda obscuro, con las letras en blanco con la leyenda que se lee: *"morena, la esperanza de México"*, así mismo observo que una persona porta una bandera en colores blanco, negro, rojo y amarillo con las siglas de: *"PT"*, así mismo aprecia que se encuentran diversos puestos de gorras, tazas, playeras, lapiceros, calendarios, sombreros, sombrillas y chalecos con la leyenda: *"Morena, la esperanza de México"*, y que escucho que están a la venta; asimismo observo del lado izquierdo del evento una lona que se encuentra extendida, con la imagen impresa de una fotografía a colores de una persona del sexo masculino de tez morena, cabello cano, que viste guayabera blanca con la leyenda: *"Voto Masivo AMLO, sin dudarlo, vamos con todo o es*

c) Acta: AC-OPLEV-OE-007-2018, llevada a cabo con el fin de certificar: la "Asamblea informativa convocada por el C. Andrés Manuel López Obrador realizada el pasado 07 de enero de 2018, a las 11:00 horas frente al Palacio Municipal de Acultzingo Ver., sito en Calle Federal Ciudad Mendoza Ver.-Tehuacán Puebla, Calle Ignacio Zaragoza en el municipio de Acultzingo Ver.", verificación que fue realizada por la C. YAMILI PÉREZ MORENO, Responsable de la Oficina Distrital del OPLE Veracruz, con sede en Camerino Z. Mendoza, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0831/2017, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 3 expresa:

"...asimismo observo que en los alrededores del evento se encuentran algunos puestos de libros, camisas, chalecos, tazas, gorras, pulseras, lapiceros, paraguas y calendarios, que por lo que observo y escucho están a la venta, artículos que llevan rotulado el color guinda obscuro con la palabra que se lee: "morena la esperanza de México", en letras color blanco, de lo anteriormente señalado me permito mostrar las ***imágenes 3 a la 15*** *de* ***anexo "A"*** *de la presente Acto"*

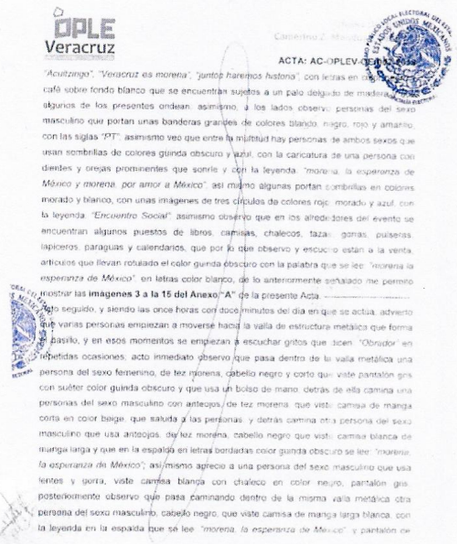

OPLE Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-007-2018

"Acultzingo", "Veracruz es morena", "juntos haremos historia", con letras en [illegible] café sobre fondo blanco que se encuentran sujetos a un palo delgado de madera [illegible] algunos de los presentes ondean, asimismo, a los lados observo personas del sexo masculino que portan unas banderas grandes de colores blanco, negro, rojo y amarillo, con las siglas "PT", asimismo veo que entre la multitud hay personas de ambos sexos que usan sombrillas de colores guinda obscuro y azul, con la caricatura de una persona con dientes y orejas prominentes que sonríe y con la leyenda, *"morena, la esperanza de México y morena, por amor a México"*, así mismo algunas portan sombrillas en colores morado y blanco, con unas imágenes de tres círculos de colores rojo, morado y azul, con la leyenda, *"Encuentro Social"*, asimismo observo que en los alrededores del evento se encuentran algunos puestos de libros, camisas, chalecos, tazas, gorras, pulseras, lapiceros, paraguas y calendarios, que por lo que observo y escucho están a la venta, artículos que llevan rotulado el color guinda obscuro con la palabra que se lee: *"morena la esperanza de México"*, en letras color blanco, de lo anteriormente señalado me permito mostrar las **imágenes 3 a la 15 del Anexo "A"** de la presente Acta. ----------

Acto seguido, y siendo las once horas con doce minutos del día en que se actúa, advierto que varias personas empiezan a moverse hacia la valla de estructura metálica que forma el pasillo, y en esos momentos se empiezan a escuchar gritos que dicen "Obrador" en repetidas ocasiones, acto inmediato observo que pasa dentro de la valla metálica una persona del sexo femenino, de tez morena, cabello negro y corto que viste pantalón gris con suéter color guinda obscuro y que usa un bolso de mano, detrás de ella camina una persona del sexo masculino con anteojos, de tez morena, que viste camisa de manga corta en color beige, que saluda a las personas, y detrás camina otra persona del sexo masculino que usa anteojos, de tez morena, cabello negro que viste camisa blanca de manga larga y que en la espalda en letras bordadas color guinda obscuro se lee: *"morena, la esperanza de México"*; así mismo apreció a una persona del sexo masculino que usa lentes y gorra, viste camisa blanca con chaleco en color negro, pantalón gris, posteriormente observo que pasa caminando dentro de la misma valla metálica otra persona del sexo masculino, cabello negro, que viste camisa de manga larga blanca, con la leyenda en la espalda que se lee *"morena, la esperanza de México"*, y pantalón de

d) Acta: AC-OPLEV-OE-010-2018, *llevada a cabo con el fin de certificar "la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día lunes 8 de enero de 2018, 12:30 horas, Rinconada, Emiliano Zapata, Parque Central, entre calle Clavijero con esquina calle Allende y esquina calle Enríquez con calle México", verificación que fue realizada por el C. Lic. MAURICIO PEINADO BRIZZIO, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0818/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:*

***"...así mismo advierto en el lugar en el que me constituyo la venta de gorras de diferentes colores, tazas, libros, playeras, paraguas, chalecos, almanaques, calcomanías, todos con las leyendas "morena", "La esperanza de México"... tal y como consta en las imágenes 2 a la 7** que se agregan al **anexo "A"** de la presente acta.*

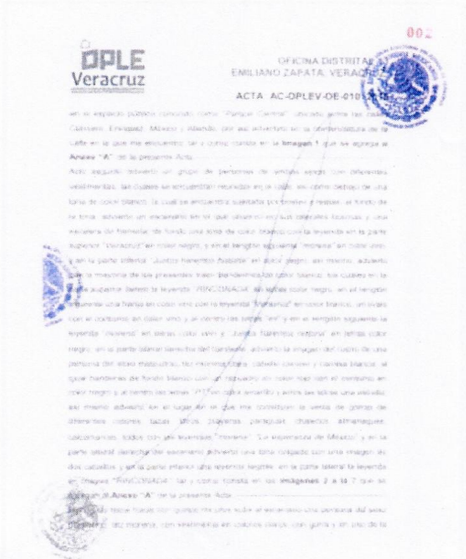
OPLE Veracruz

OFICINA DISTRITAL
EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ

ACTA AC-OPLEV-OE-010-2018

e) Acta: AC-OPLEV-OE-009-2018, *llevada a cabo con el fin de certificar "la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día lunes 8 de enero de 2018, 10:30 horas, Actopan, calle San Francisco, entre Calle Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, colonia Centro, Actopan", verificación que fue realizada por el C. Lic. MAURICIO PEINADO BRIZZIO, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata conforme al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0818/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en sus hojas 2 y 3 expresa:*

"...así mismo advierto en el lugar en el que me constituyo la venta de gorras de diferentes colores, tazas, libros, playeras, paraguas, chalecos, almanaques, calcomanías, todos con las leyendas "morena" "La esperanza de México"... tal y como consta en las Imágenes 3 a la 10 que se agregan al Anexo "A" de la presente Acta".

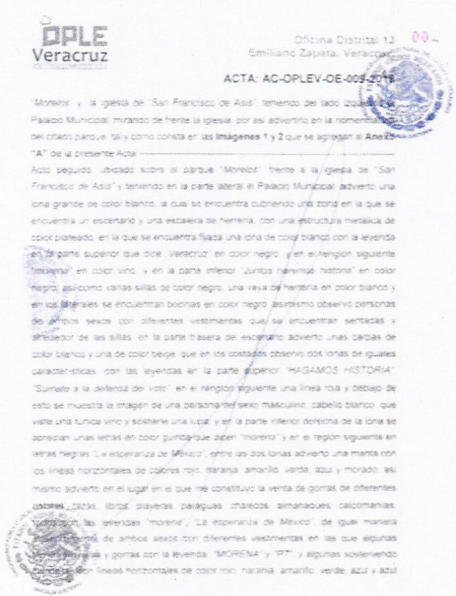

OPLE Veracruz

Oficina Distrital 12
Emiliano Zapata, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-009-2018

"Morelos", y la iglesia de "San Francisco de Asís" teniendo del lado izquierdo el Palacio Municipal, mirando de frente la iglesia, por así advertirlo en la nomenclatura del citado parque, tal y como consta en las **Imágenes 1 y 2** que se agregan al **Anexo "A"** de la presente Acta.

Acto seguido, ubicados sobre el parque "Morelos", frente a la iglesia de "San Francisco de Asís" y teniendo en la parte lateral el Palacio Municipal, advierto una lona grande de color blanco, la cual se encuentra cubriendo una zona en la que se encuentra un escenario y una escalera de herrería, con una estructura metálica de color plateado, en la que se encuentra fijada una lona de color blanco con la leyenda en la parte superior que dice "Veracruz" en color negro, y en el renglón siguiente "morena" en color vino, y en la parte inferior "Juntos hagamos historia" en color negro, así como varias sillas de color negro, una vaya de herrería en color blanco y en los laterales se encuentran bocinas en color negro, asimismo observo personas de ambos sexos con diferentes vestimentas, que se encuentran sentadas y alrededor de las sillas, en la parte trasera del escenario advierto unas carpas de color blanco y una de color beige, que en los costados observo dos lonas de iguales características, con las leyendas en la parte superior "HAGAMOS HISTORIA" "Sumate a la defensa del voto" en el renglón siguiente una línea roja y debajo de esto se muestra la imagen de una persona del sexo masculino, cabello blanco, que viste una túnica vino y sostiene una tucpal y en la parte inferior derecha de la lona se aprecian unas letras en color guinda que dicen "morena" y en el renglón siguiente en letras negras "La esperanza de México", entre las dos lonas advierto una manta con dos líneas horizontales de colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado, así mismo advierto en el lugar en el que me constituyo la venta de gorras de diferentes colores, tazas, libros, playeras, paraguas, chalecos, almanaques, calcomanías, todos con las leyendas "morena", "La esperanza de México", de igual manera observo personas de ambos sexos con diferentes vestimentas en las que algunas portan playeras y gorras con la leyenda "MORENA" y "PT" y algunas sosteniendo banderas con líneas horizontales de color rojo, naranja, amarillo, verde, azul y azul

f) Acta: AC-OPLEV-OE-015-2018, llevada a cabo con el fin de certificar "la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día miércoles 10 de enero de 2018, 10:30 horas, San Rafael, Parque Central, entre avenida Ribera del Rio (sic), esquina calle Revolución, esquina Av. Manuel Ávila Camacho", verificación que fue realizada por el C. Lic. FERMIN EDUARDO BAZAN ANGELES, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Martínez de la Torre y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0807/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hojas 2 y 3 expresan:

"...posteriormente observo que a un costado del evento, sobre el parque principal, hay una persona del sexo masculino, de tez morena, camisa gris, con una bolsa en la cintura expone en el piso, sobre una lona, diversos artículos con las letras que dicen "Morena" y advierto que diversas personas se acercan y la persona del sexo masculino de tez morena, camisa gris, con una bolsa en la cintura "les entrega calcomanías a cambio de una cooperación voluntaria"... tal y como se observa en las imágenes 2 a la 6 del anexo "A" de la presente acta"

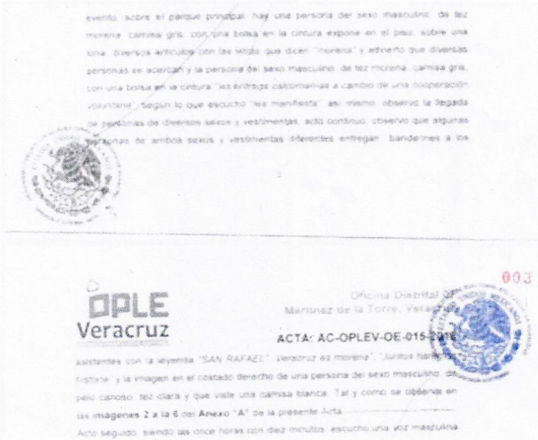

g) Acta: AC-OPLEV-OE-016-2018, llevada a cabo con el fin de certificar "la celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día miércoles 10 de enero de 2018,

12:00 horas, Gutiérrez Zamora, Parque Central, entre Avenida Hidalgo, calle Benito Juárez esquina con calle Hernández y Hernández", verificación que fue realizada por el C. Lic. FERMIN EDUARDO BAZAN ANGELES, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Martínez de la Torre y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0807/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 3 expresa:

"...así mismo advierto la venta de gorras de diferentes colores, tazas, libros, playeras, paraguas, chalecos, almanaques, calcomanías, todos con la leyenda "morena", "La esperanza de México", tal y como se observa en las ***Imágenes 5-8*** *que se agregan al* ***Anexo "A"*** *de la presente Acta..."*

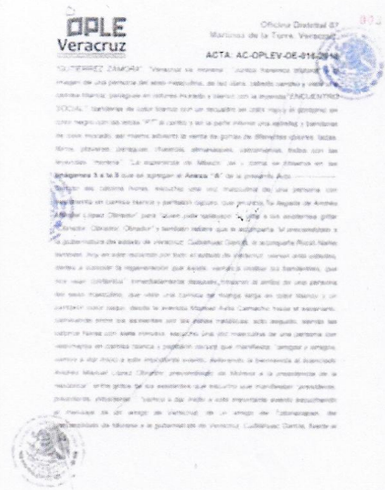
OPLE Veracruz

Oficina Distrital 07
Martínez de la Torre, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-011-2018

h) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD18-002-2018**, llevada a cabo con el fin de "... realizar las diligencias de verificación en el municipio de Coscomatepec, en las direcciones proporcionadas por el peticionario, a realizarse el día martes dieciséis de enero, a las catorce treinta horas en avenida uno Nicolás Bravo, a un costado de la parroquia, entre calle Amez y Arguelles, (ilegible) Morelos y calle 5", verificación que fue realizada por el C. Lic. JOSÉ LUIS GORDILLO QUEVEDO, Secretario del Consejo Distrital número dieciocho en Huatusco del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número

OPLEV/SE/OE/DF/018/2018, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:

"... de igual forma se observa sobre el piso un conjunto de diversos artículos consistentes en chalecos, gorras, playeras, calendarios y tazas, los cuales tienen impresa la leyenda "MORENA" "MORENA LA ESPERANZA DE MÉXICO"..."

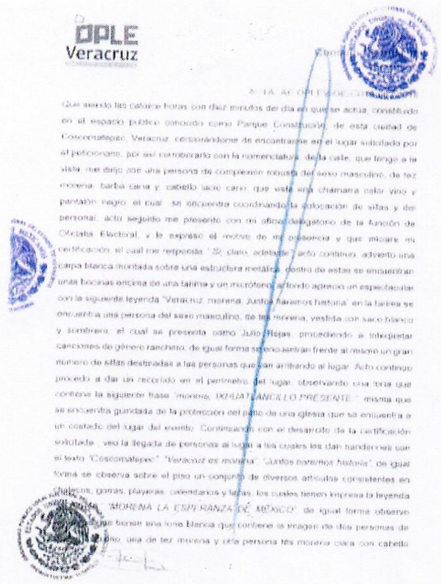
OPLE Veracruz

Que siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, constituido en el espacio público conocido como Parque Construcción, de esta ciudad de Coscomatepec, Veracruz, cerciorándome de encontrarme en el lugar solicitado por el peticionario, por así corroborarlo con la nomenclatura de la calle, que tengo a la vista, me dirijo con una persona de complexión robusta del sexo masculino, de tez morena, barba cana y cabello sacio cano, que viste una chamarra color vino y pantalón negro, el cual se encuentra coordinando la colocación de sillas y del personal; acto seguido me presento con mi oficio delegatorio de la función de Oficialía Electoral, y le expreso el motivo de mi presencia y que iniciaré mi certificación, el cual me responde "Sí, claro, adelante", acto continuo, advierto una carpa blanca montada sobre una estructura metálica, dentro de estas se encuentran unas bocinas encima de una tarima y un micrófono, al fondo aprecio un espectacular con la siguiente leyenda "Veracruz, morena, Juntos haremos historia" en la tarima se encuentra una persona del sexo masculino, de tez morena, vestida con saco blanco y sombrero, el cual se presenta como Julio Rojas, procediendo a interpretar canciones de género ranchero, de igual forma se encuentran frente al mismo un gran número de sillas destinadas a las personas que van arribando al lugar. Acto continuo procedo a dar un recorrido en el perímetro del lugar, observando una lona que contiene la siguiente frase "morena, IXHUATLANCILLO PRESENTE", misma que se encuentra guardada de la protección del patio de una iglesia que se encuentra a un costado del lugar del evento. Continuando con el desarrollo de la certificación solicitada, veo la llegada de personas al lugar a los cuales les dan banderines con el texto "Coscomatepec", "Veracruz es morena", "Juntos haremos historia", de igual forma se observa sobre el piso un conjunto de diversos artículos consistentes en chalecos, gorras, playeras, calendarios y tazas, los cuales tienen impresa la leyenda "MORENA LA ESPERANZA DE MÉXICO", de igual forma observo que tienen una lona blanca que contiene la imagen de dos personas de [illegible] una de tez morena y otra persona tez morena clara con cabello

Al respecto, me permito señalar, que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta, de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón operativo que en los incisos anteriores donde sí se certifica su venta, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra específicamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

i) **Acta: AC-OPLEV-OE-019-2018**, llevada a cabo con el fin de certificar: "La celebración de las asambleas informativas convocadas por el C. Andrés Manuel López Obrador" realizada el pasado 11 de enero de 2018, a las 16:00

horas en el parque central de Castillo de Teayo, ubicado entre calle Tuxpan, Calle Morelos, Calle Huachinango y Calle Porfirio Díaz en el municipio de Castillo de Teayo, verificación que fue realizada por el C. Carlos Morales Morales, Coadyuvante de la Oficina Distrital del OPLE Veracruz, con sede en Álamo Temapache, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0802/2017, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:

*"...Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos realizo, un recorrido por la zona y advierto personas de ambos sexos con diferentes vestimentas con algunos puestos sobre el piso en donde veo que tienen a la venta chalecos, camisas, banderines y libros, tal y como consta en la **Imagen 3** que se agrega al **Anexo "A"** de la presente Acta..."*

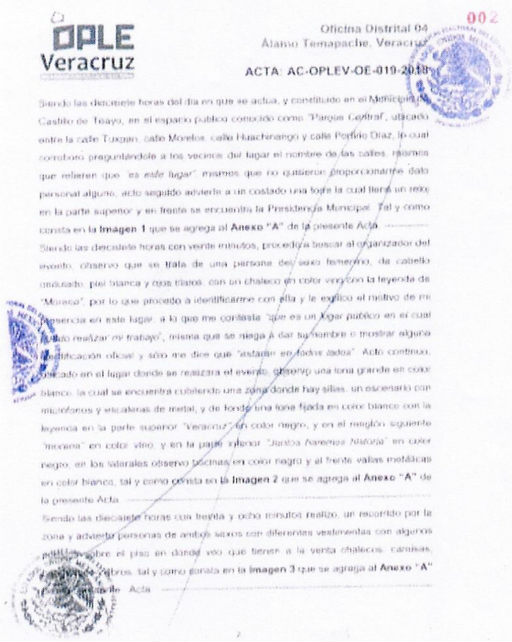

OPLE Veracruz

Oficina Distrital 04
Álamo Temapache, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-019-2018

Siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, y constituido en el Municipio de Castillo de Teayo, en el espacio público conocido como "Parque Central", ubicado entre la calle Tuxpan, calle Morelos, calle Huachinango y calle Porfirio Díaz, lo cual corroboro preguntándole a los vecinos del lugar el nombre de las calles, mismos que refieren que "es este lugar", mismos que no quisieron proporcionarme dato personal alguno, acto seguido advierte a un costado una toda la cual tiene un reloj en la parte superior y en frente se encuentra la Presidencia Municipal. Tal y como consta en la **Imagen 1** que se agrega al **Anexo "A"** de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, procedo a buscar al organizador del evento, observo que se trata de una persona del sexo femenino, de cabello ondulado, piel blanca y ojos claros, con un chaleco en color vino con la leyenda de "Morena", por lo que procedo a identificarme con ella y le explico el motivo de mi presencia en este lugar, a lo que me contesta "que es un lugar público en el cual puedo realizar mi trabajo", misma que se niega a dar su nombre o mostrar alguna identificación oficial y sólo me dice que "estarán en todos lados". Acto continuo, ubicado en el lugar donde se realizara el evento, observo una lona grande en color blanco, la cual se encuentra cubriendo una zona donde hay sillas, un escenario con micrófonos y escaleras de metal, y de fondo una lona fijada en color blanco con la leyenda en la parte superior "Veracruz" en color negro, y en el renglón siguiente "morena" en color vino, y en la parte inferior "Juntos haremos historia" en color negro, en los laterales observo bocinas en color negro y al frente vallas metálicas en color blanco, tal y como consta en la **Imagen 2** que se agrega al **Anexo "A"** de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos realizo, un recorrido por la zona y advierto personas de ambos sexos con diferentes vestimentas con algunos puestos sobre el piso en donde veo que tienen a la venta chalecos, camisas, banderines y libros, tal y como consta en la **Imagen 3** que se agrega al **Anexo "A"** de la presente Acta.

j) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD13-001-2018**, llevada a cabo con el fin de certificar las actividades de precampaña en Veracruz por el ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día 17 de enero de 2018, 17:00 horas. Municipio Úrsulo Galván, Veracruz, costado del Palacio Municipal en 16 de septiembre número 15, colonia centro entre calles Francisco I. Madero,

Hernán Cortés y Porfirio Díaz; evento realizado con militantes y simpatizantes del partido político Morena en donde se hace acompañar por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez, verificación que fue realizada por el C. Lic. OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ TOPETE, Secretario del Consejo Distrital 13 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/013/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:

"Acto seguido continuando con la diligencia, a las diecisiete horas con cinco minutos observo que ahí se encuentran 5 espacios que en el suelo presentan artículos con la leyenda "Morena" tales como "gorras de colores, chalecos, playeras, calcomanías, bolsas, libros, lapiceros"; tal y como se muestra en las imágenes 5 y 6 del anexo "A" que se agrega a la presente acta"

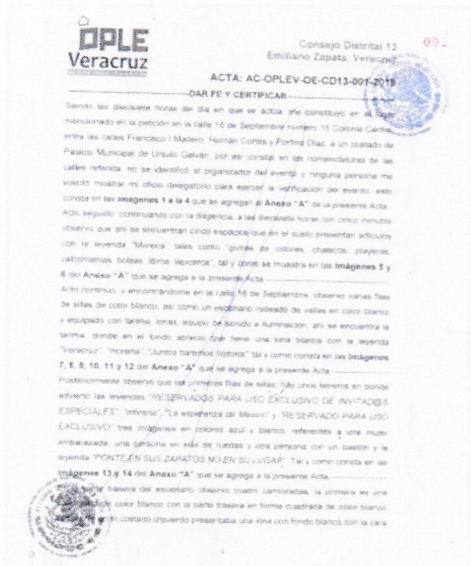
OPLE Veracruz

Consejo Distrital 13
Emiliano Zapata, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-CD13-001-2018

DAR FE Y CERTIFICAR

Siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, me constituyo en el lugar mencionado en la petición en la calle 16 de Septiembre número 15 Colonia Centro entre las calles Francisco I Madero, Hernán Cortes y Porfirio Díaz, a un costado de Palacio Municipal de Ursulo Galván, por ser conste en las nomenclaturas de las calles referida, no se identifico al organizador del evento y ninguna persona me solicito mostrar mi oficio delegatorio para ejercer la verificación del evento, esto consta en las **imágenes 1 a la 4** que se agregan al **Anexo "A"** de la presente Acta. Acto seguido, continuando con la diligencia, a las diecisiete horas con cinco minutos observo que ahí se encuentran cinco espacios que en el suelo presentan artículos con la leyenda "Morena" tales como "gorras de colores, chalecos, playeras, calcomanías, bolsas, libros, lapiceros", tal y como se muestra en las **imágenes 5 y 6** del **Anexo "A"** que se agrega a la presente Acta. Acto continuo, y encontrándome en la calle 16 de Septiembre, observo varias filas de sillas de color blanco, así como un escenario rodeado de vallas en color blanco y equipado con tarima, lonas, equipo de sonido e iluminación, ahí se encuentra la tarima, donde en el fondo aparece una lona blanca con la leyenda "Veracruz", "morena", "Juntos haremos historia" tal y como consta en las **imágenes 7, 8, 9, 10, 11 y 12** del **Anexo "A"** que se agrega a la presente Acta. Posteriormente observo que las primeras filas de sillas, hay unos letreros en donde advierte las leyendas "RESERVADOS PARA USO EXCLUSIVO DE INVITADOS ESPECIALES", "Infinito", "La esperanza de México", y "RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO" tres imágenes en colores azul y blanco, referentes a una mujer embarazada, una persona en silla de ruedas y otra persona con un bastón y la leyenda "PONTE EN SUS ZAPATOS NO EN SU LUGAR". Tal y como consta en las **imágenes 13 y 14** del **Anexo "A"** que se agrega a la presente Acta. Hacia la parte trasera del escenario, observo cuatro camionetas, la primera es una [illegible] color blanco con la parte trasera en forma cuadrada de color blanco, [illegible] costado izquierdo presentaba una lona con fondo blanco con la cara

Al respecto, me permito señalar, en mismo sentido que en incisos anteriores, que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón operativo que en incisos arriba mencionados, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros

materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra especificamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

k) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD12-001-2018**, llevada a cabo con el fin de certificar las actividades de precampaña en Veracruz por el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a realizarse el día 17 de enero de 2018, 10:00 horas. Municipio Xico, Veracruz. Plazoleta parroquia María Magdalena en Juárez sin número, colonia centro (entre calles José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero y Sebastián Lerdo de Tejada); evento realizado con militantes y simpatizantes del partido político Morena, en donde se hace acompañar por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez. Verificación que fue realizada por la C. Carolina Ramos Brito, Secretaria del Consejo Distrital 12 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Coatepec y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/012/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito y el licenciado Fredy Marcos Valor, en fecha 15 y 16 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 y OPLEV/OE/011/PRD/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 4 expresa:

*"En seguida, observo diversos puestos en el suelo del parque; en el cual se encuentran a la venta productos por así advertirlo de la gente que se encontraba en el parque adquiriendo los productos ahí colocados, tales como gorras, chalecos, playeras de colores con la leyenda "Morena" "La esperanza de México", libros, tazas, lapiceros, tal y como consta en las **Imágenes 7 y 8** que se agregan al **anexo "A"** de la presente Acta...".*

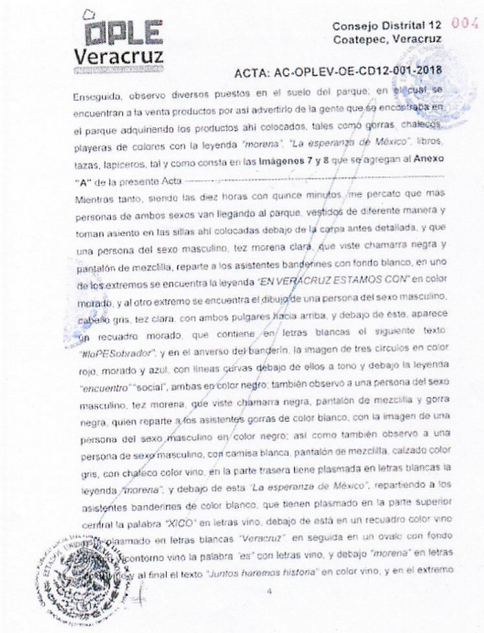

OPLE Veracruz

Consejo Distrital 12 004
Coatepec, Veracruz

ACTA: AC-OPLEV-OE-CD12-001-2018

Enseguida, observo diversos puestos en el suelo del parque, en el cual, se encuentran a la venta productos por así advertirlo de la gente que se encontraba en el parque adquiriendo los productos ahí colocados, tales como gorras, chalecos, playeras de colores con la leyenda *"morena"*, *"La esperanza de México"*, libros, tazas, lapiceros, tal y como consta en las **Imágenes 7 y 8** que se agregan al **Anexo "A"** de la presente Acta ----------

Mientras tanto, siendo las diez horas con quince minutos, me percato que más personas de ambos sexos van llegando al parque, vestidos de diferente manera y toman asiento en las sillas ahí colocadas debajo de la carpa antes detallada, y que una persona del sexo masculino, tez morena clara, que viste chamarra negra y pantalón de mezclilla, reparte a los asistentes banderines con fondo blanco, en uno de los extremos se encuentra la leyenda *"EN VERACRUZ ESTAMOS CON"* en color morado, y al otro extremo se encuentra el dibujo de una persona del sexo masculino, cabello gris, tez clara, con ambos pulgares hacia arriba, y debajo de éste, aparece un recuadro morado, que contiene en letras blancas el siguiente texto *"#loPESobrador"*; y en el anverso del banderín, la imagen de tres círculos en color rojo, morado y azul, con líneas curvas debajo de ellos a tono y debajo la leyenda *"encuentro"* "social", ambas en color negro; también observo a una persona del sexo masculino, tez morena, que viste chamarra negra, pantalón de mezclilla y gorra negra, quien reparte a los asistentes gorras de color blanco, con la imagen de una persona del sexo masculino en color negro; así como también observo a una persona de sexo masculino, con camisa blanca, pantalón de mezclilla, calzado color gris, con chaleco color vino, en la parte trasera tiene plasmada en letras blancas la leyenda *"morena"*, y debajo de esta *"La esperanza de México"*, repartiendo a los asistentes banderines de color blanco, que tienen plasmado en la parte superior central la palabra *"XICO"* en letras vino, debajo de está en un recuadro color vino plasmado en letras blancas *"Veracruz"*, en seguida en un ovalo con fondo vino en contorno vinó la palabra *"es"* con letras vino, y debajo *"morena"* en letras blancas, y al final el texto *"Juntos haremos historia"* en color vino, y en el extremo

4

I) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD23-001-2018**, *llevada a cabo con el fin de certificar las actividades de precampaña en Veracruz por el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, evento realizado con militantes y simpatizantes del partido político Morena, en donde se hace acompañar por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez, lo anterior a realizarse el día jueves 18 de enero de 2018, 10:00 am. Omealca, parque central, avenida Miguel Hidalgo colonia Centro entre avenida Cuauhtémoc, avenida Ignacio Allende, avenida Moctezuma y calles 5 de mayo de Omealca Veracruz. Verificación que fue realizada por la C. Lic. Ana Laura Aguirre Martínez Secretaria del Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Cosamaloapan y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/023/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito el día 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 2 expresa:*

"Posteriormente siendo las diez horas con treinta minutos aprecio que varias personas empiezan a instalar artículos con la leyenda "MORENA" como son: sombrillas, chalecos, playeras, lapiceros, tazas, calendarios, gorras y libros, los cuales aprecio están a la venta y son adquiridos por personas de ambos sexos

que tengo a la vista; acto inmediato observo una persona que ofrece libros a los asistentes al evento, el cual escucho están a la venta... de lo anteriormente descrito me permito mostrar las ***Imágenes de la 6 a la 10 del anexo "A"*** *de la presente acta...".*

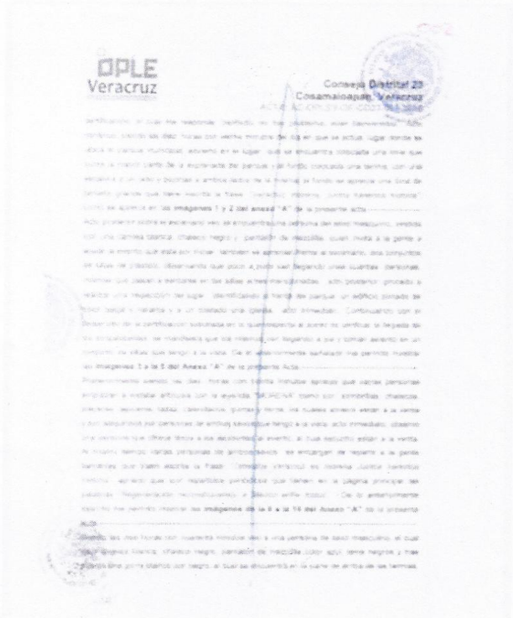

m)Acta: AC-OPLEV-OE-CD17-002-2018, llevada a cabo con el fin de certificar las "actividades de precampaña en Veracruz por el Ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a realizarse el día 18 de enero del en curso, eventos realizados con militantes y simpatizantes del partido político Morena, en donde se hace acompañar por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez" a las 17:00 horas del día 18 de enero del año en curso, en el parque del Municipio de Manlio Fabio Altamirano, en la dirección ubicada entre calles de Pino Suárez, José María Morelos, prolongación avenida Miguel Hidalgo y Benito Juárez, verificación que fue realizada por la C. Lic. Erika Colorado Vargas, Secretaria del Consejo Distrital número 17 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Medellín de Bravo y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/017/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 3 expresa:

"...continuando con mi recorrido observo en el piso un mantel color marrón y sobre el mismo visualizo unas gorras, lapiceros, almanaques, playeras, tazas, los cuales tienen impresa una persona del sexo masculino, cabeza cana y con la leyenda "Morena la esperanza de México"..."

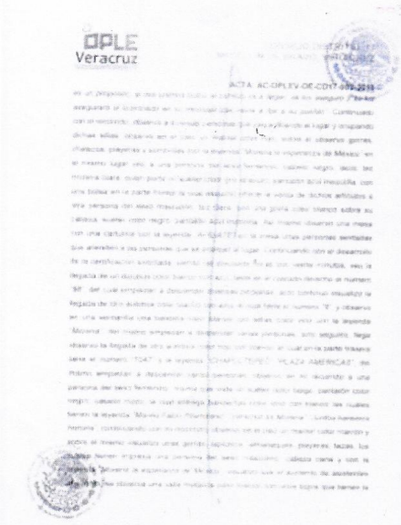

Al respecto, me permito señalar, en mismo sentido que en incisos anteriores, que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón operativo que en incisos arriba mencionados, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra especificamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

n) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD27-001-2018**, llevada a cabo con el fin de certificar actividades de precampaña en Veracruz por el ciudadano Andrés Manuel López Obrador a realizarse el día 19 de enero del año en curso, evento realizado con militantes y simpatizantes del partido político Morena, en donde se hace acompañar por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez, evento realizado a partir de las once horas en la plaza Landero y Coss del municipio

de Playa Vicente de Veracruz, ubicada entre calles 16 de septiembre, calle Miguel Hidalgo e Independencia Norte, colonia Centro, verificación que fue realizada por la C. Xóchitl Edith Vázquez Zetina, Secretaria del Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Acayucan y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/027/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 3 expresa:

"...Sobre la calle independencia del lado izquierdo del domo lugar donde se realiza el evento, se encuentra una persona del sexo masculino, de complexión media, con barba, piel morena, cabello corto, quien viste con sudadera color gris, pantalón de mezclilla color azul marino, y tenis color negro con rayas blancas, quien porta en la mano izquierda gorras de color rojas y azules, así mismo sobre el pavimento se encuentran chalecos color vino, gorras rojas, rosadas, blancas con rojo, azules, negras y bolsas color blanco con rojo, todos con la leyenda "MORENA, LA ESPERANZA DE MÉXICO", dos cajas de cartón cerradas... lo anterior tal y como se muestra con ***las imágenes 3 a la 13 del anexo "A"*** *de la presente acta...".*

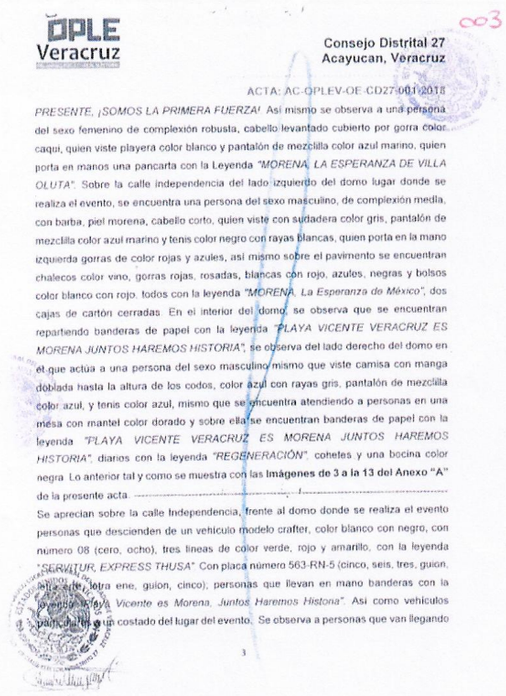

OPLE Veracruz

Consejo Distrital 27
Acayucan, Veracruz

003

ACTA: AC-OPLEV-OE-CD27-001-2018

PRESENTE, ¡SOMOS LA PRIMERA FUERZA! Así mismo se observa a una persona del sexo femenino de complexión robusta, cabello levantado cubierto por gorra color caqui, quien viste playera color blanco y pantalón de mezclilla color azul marino, quien porta en manos una pancarta con la Leyenda *"MORENA, LA ESPERANZA DE VILLA OLUTA"*. Sobre la calle independencia del lado izquierdo del domo lugar donde se realiza el evento, se encuentra una persona del sexo masculino, de complexión media, con barba, piel morena, cabello corto, quien viste con sudadera color gris, pantalón de mezclilla color azul marino y tenis color negro con rayas blancas, quien porta en la mano izquierda gorras de color rojas y azules, así mismo sobre el pavimento se encuentran chalecos color vino, gorras rojas, rosadas, blancas con rojo, azules, negras y bolsos color blanco con rojo, todos con la leyenda *"MORENA, La Esperanza de México"*, dos cajas de cartón cerradas. En el interior del domo, se observa que se encuentran repartiendo banderas de papel con la leyenda *"PLAYA VICENTE VERACRUZ ES MORENA JUNTOS HAREMOS HISTORIA"*, se observa del lado derecho del domo en el que actúa a una persona del sexo masculino, mismo que viste camisa con manga doblada hasta la altura de los codos, color azul con rayas gris, pantalón de mezclilla color azul, y tenis color azul, mismo que se encuentra atendiendo a personas en una mesa con mantel color dorado y sobre ella se encuentran banderas de papel con la leyenda *"PLAYA VICENTE VERACRUZ ES MORENA JUNTOS HAREMOS HISTORIA"*, diarios con la leyenda *"REGENERACIÓN"*, cohetes y una bocina color negra. Lo anterior tal y como se muestra con las **Imágenes de 3 a la 13 del Anexo "A"** de la presente acta. ----------

Se aprecian sobre la calle Independencia, frente al domo donde se realiza el evento personas que descienden de un vehículo modelo crafter, color blanco con negro, con número 08 (cero, ocho), tres líneas de color verde, rojo y amarillo, con la leyenda *"SERVITUR, EXPRESS THUSA"* Con placa número 563-RN-5 (cinco, seis, tres, guion, letra ere, letra ene, guion, cinco); personas que llevan en mano banderas con la leyenda *Playa Vicente es Morena, Juntos Haremos Historia"*. Así como vehículos particulares en un costado del lugar del evento. Se observa a personas que van llegando

3

Al respecto, me permito señalar, en mismo sentido que en incisos anteriores, que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón operativo que en incisos arriba mencionados, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra específicamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

o) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD26-001-2018**, *llevada a cabo con el fin de certificar: la "Celebración de los eventos que realizaron los C.C. Andrés Manuel López Obrador y Cuitláhuac García Jiménez, en su gira de precampaña en el estado de Veracruz" el pasado 21 de enero de 2018, a las 17:00 horas, en el municipio de Chinameca, Veracruz, específicamente en el parque central ubicado en calle Nicolás Bravo, entre calles Ignacio Allende y Manuel Altamirano, verificación que fue realizada por la C. LIC. BELÉN MARTÍNEZ*

RAMÍREZ, Secretaria del Consejo Distrital 26 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Cosoleacaque, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/026/2018, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 17 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/012/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en sus hojas 3 y 4 expresa:

"... Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, procedo a realizar un recorrido por las calles avenidas aledañas al parque; y advierto que sobre la calle Nicolás Bravo, a la altura del parque se observa a algunas personas del sexo masculino y femenino, las cuales están alrededor de una camioneta Jeep, color negro con placas del Estado de México "MFF-99-33", y el vehículo tiene la puerta trasera abierta y donde extraen artículos como "playeras tipo polo color rojo, gris, blanco, verde, rosa con la palabra morena, sombrillas, libros con el título "OYE TRUMP" "NEOPORFIRISMO" "EL PETRÓLEO Y PEMEX DESPOJO A LA NACIÓN" "ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR 2018 LA SALIDAD DECADENCIA Y RENACIMIENTO DE MÉXICO" "BEATRIZ GUTIÉRREZ MULLER DOS REVOLUCIONARIOS A LA SOMBRA DE MADERO", camisas, gorras color beige, blanco, rojo, negro, gris, azul marino, verde y negro, calcomanías, paliacates, (ilegible) con la palabra morena y demás souvenirs", y algunos traen un emblema que dice "MORENA" otros portan un estampado de una persona del sexo masculino, tez blanca, cabello cano. Tal y como consta en las ***imágenes 12, 13, y 14*** *que se agregan al* ***Anexo "A"*** *de la presente Acta."*

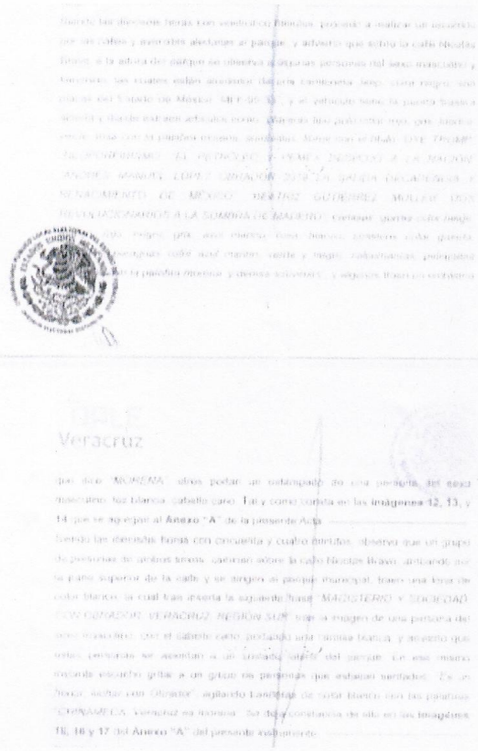

Al respecto, me permito señalar que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón que en los incisos anteriores, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra específicamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

p) **Acta: AC-OPLEV-OE-CD17-001-2018**, llevada a cabo con el fin de certificar las actividades de precampaña en Veracruz por el Ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR y CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ, evento que se realizó el día 18 de enero del año en curso, a las 17:00 horas en el parque de Medellín, del municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, en la dirección ubicada en calle Nicolás Bravo, entre calle prolongación, calle Mirón y Mosquera, calle Vicente Guerrero y calle Miguel Hidalgo; verificación que fue realizada por la C. Lic. Erika Colorado Vargas, Secretaria del Consejo Distrital número 17 del

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Medellín de Bravo y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/017/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva, y que en su hoja 3 expresa:

"Posteriormente siendo las 13:10 horas, observo un grupo de personas se acercan al evento, gritando: "es un honor estar con Obrador" "es un honor estar con Obrador", algunas de esas portan lonas con la leyenda "Todos somos López", "Tú", "Yo", "-Y ya sabes quién-", "haciendo historia", observo una mesa con una cartulina aun (sic) costado color verde fosforescente con la leyenda "AFILIATE A MORENA", en dicha mesa se encuentran personas sentadas que atienden a las personas que se acercan; igualmente observo a una persona del sexo femenino, cabello negro, quien porta una camisa blanca manga larga y una falda color vino, la cual entrega unas banderines a las personas que se encuentran sentadas frente al escenario, observo en el piso un mantel color guinda claro, encima del mismo unas gorras, chalecos y playeras con la leyenda "Morena", lo anteriormente descrito me permito mostrar la **imagen 13 a la 17 del anexo "A"** de la presente acta.

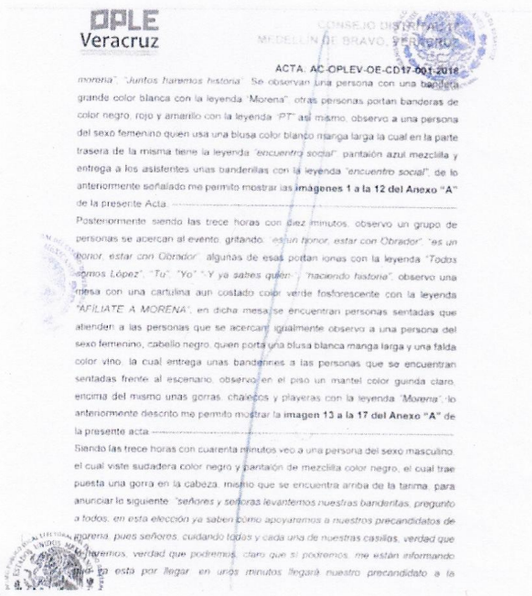

OPLE Veracruz

CONSEJO DISTRITAL 17
MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ

ACTA: AC-OPLEV-OE-CD17-001-2018

morena", "Juntos haremos historia". Se observan una persona con una bandera grande color blanca con la leyenda "Morena", otras personas portan banderas de color negro, rojo y amarillo con la leyenda "PT" así mismo, observo a una persona del sexo femenino quien usa una blusa color blanco manga larga la cual en la parte trasera de la misma tiene la leyenda *"encuentro social"*, pantalón azul mezclilla y entrega a los asistentes unas banderillas con la leyenda *"encuentro social"*, de lo anteriormente señalado me permito mostrar las **imágenes 1 a la 12 del Anexo "A"** de la presente Acta. ----------

Posteriormente siendo las trece horas con diez minutos, observo un grupo de personas se acercan al evento, gritando: *"es un honor, estar con Obrador", "es un honor, estar con Obrador"*, algunas de esas portan lonas con la leyenda *"Todos somos López", "Tú", "Yo" "-Y ya sabes quién-", "haciendo historia"*, observo una mesa con una cartulina aun costado color verde fosforescente con la leyenda *"AFILIATE A MORENA"*, en dicha mesa se encuentran personas sentadas que atienden a las personas que se acercan; igualmente observo a una persona del sexo femenino, cabello negro, quien porta una blusa blanca manga larga y una falda color vino, la cual entrega unas banderines a las personas que se encuentran sentadas frente al escenario, observo en el piso un mantel color guinda claro, encima del mismo unas gorras, chalecos y playeras con la leyenda *"Morena"*, lo anteriormente descrito me permito mostrar la **imagen 13 a la 17 del Anexo "A"** de la presente acta. ----------

Siendo las trece horas con cuarenta minutos veo a una persona del sexo masculino, el cual viste sudadera color negro y pantalón de mezclilla color negro, el cual trae puesta una gorra en la cabeza, mismo que se encuentra arriba de la tarima, para anunciar lo siguiente: *"señores y señoras levantemos nuestras banderitas, pregunto a todos, en esta elección ya saben cómo apoyaremos a nuestros precandidatos de morena, pues señores, cuidando todos y cada una de nuestras casillas, verdad que lo haremos, verdad que podremos, claro que si podremos, me están informando que ya está por llegar, en unos minutos llegará nuestro precandidato a la*

Al respecto, me permito señalar, en mismo sentido que en incisos anteriores, que si bien es cierto, en la certificación no existe el señalamiento expreso de que dichos artículos estuvieron a la venta de la secuencia fotográfica se advierte el mismo patrón operativo que en incisos arriba mencionados, es decir, el de poner sobre lonas que se encuentra en el piso, a un costado del evento de precampaña, artículos utilitarios tanto textiles como de otros materiales, los cuales no son repartidos a los asistentes, sino que éstos son comercializados por sujetos que se encuentra especificamente enfocados a ese propósito. Por lo que al momento de resolver, ésta autoridad deberá tener en cuenta los elementos convictivos aportados en el presente punto.

II.LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 209 NUMERAL 4 Y 211 NUMERAL 2, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO 204 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTABLECEN LA LIMITANTE DE QUE LOS ARTÍCULOS UTILITARIOS SEAN ELABORADOS CON MATERIALES TEXTILES, situación que, como se desprende de la narrativa de hechos y las actas de verificación levantas en los distintos actos de precampaña de los CC. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, que fueron certificados por la autoridad electoral local, se tuvo a la vista la existencia de diversos artículos utilitarios rotulados con los colores y marca de MORENA, elaborados con materiales distintos a los autorizados por artículos citados; esencialmente me refiero a los lapiceros, tazas, calendarios, calcomanías, almanaques, etc. Y que los mismos fueron puestos a la venta para los militantes y simpatizantes del partido Morena.

Hechos debidamente acreditados en los incisos del numeral "I." del arábigo 5 del presente capítulo, y que se tienen por transcritos como se si se insertasen a la letra por razones de economía procesal.

Hechas las anteriores consideraciones, me permito ofrecer las siguientes:

PRUEBAS

1.- DOCUMENTAL.- Consistente en la convocatoria al proceso de **selección de candidatos/as para ser postulados/as en los procesos electorales federal y locales 2017 – 2018** a los siguientes cargos: **Presidente/a de la República, Senadores/as** y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación

Proporcional; Jefa/e de Gobierno, Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Alcaldes/as y Concejales de la Ciudad de México: Gobernador/a, Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán; **Gobernador/a** y Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, **en el estado de Veracruz**; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Tlaxcala; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas; Diputados/as Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Juntas Municipales en el estado de Campeche; Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los estados de Coahuila, Quintana Roo y Tamaulipas, que se encuentra disponible para su consulta en el link:

http://morena.si/wp-content/uploads/2017/11/CONVOCATORIA-PROCESOS-INTERNOS-DE-SELECCI%C3%93N-DE-CANDIDATOS-2017-2018-PUBLICACI%C3%93N.pdf

Y que relaciono con el hecho marcado como número 1 del presente escrito.

2.- DOCUMENTAL.- Consistente en el dictamen de la comisión nacional de elecciones sobre el proceso interno de selección de precandidatos/as a la Presidencia de la República Mexicana Proceso Electoral Federal 2017 – 2018, y que se encuentra disponible para su consulta en el link:

http://morena.si/wp-content/uploads/2017/12/DICTAMEN-DE-APROBACI%C3%93N-DE-REGISTRO-PRESIDENTE-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-131217.pdf

Y que relaciono con el hecho marcado como número 2 del presente escrito.

3.- DOCUMENTAL.- Consistente en el dictamen de la comisión nacional de elecciones sobre el proceso interno de selección de precandidatos/as a la gubernatura del estado de Veracruz, para el proceso electoral 2017 – 2018, y que se encuentra disponible para su consulta en el link:

http://morena.si/wp-content/uploads/2017/12/DICTAMEN-DE-APROBACI%C3%93N-DE-REGISTRO-PRESIDENTE-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-131217.pdf

Y que relaciono con el hecho marcado como número 3 del presente escrito.

4.- DOCUMENTALES.- Consistentes en las actas de verificación siguientes:

a. **Acta: AC-OPLEV-OE-005-2018**, levantada por el C. maestro ANDRÉS PEREZ DOMINGUEZ, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Córdoba y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0827/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018, del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

b. **Acta: AC-OPLEV-OE-008-2018**, levantada por el C. José Enrique Dozal Martínez, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Camerino Z. Mendoza y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0832/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

c. **Acta: AC-OPLEV-OE-007-2018**, levantada por la C. YAMILI PÉREZ MORENO, Responsable de la Oficina Distrital del OPLE Veracruz, con sede en Camerino Z. Mendoza, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0831/2017, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

d. **Acta: AC-OPLEV-OE-010-2018**, levantada por el C. Lic. MAURICIO PEINADO BRIZZIO, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0818/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

e. **Acta: AC-OPLEV-OE-009-2018**, levantada por el C. Lic. MAURICIO PEINADO BRIZZIO, Coadyuvante de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata conforme al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0818/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

f. **Acta: AC-OPLEV-OE-015-2018**, levantada por el C. Lic. FERMIN EDUARDO BAZAN ANGELES, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Martínez de la Torre y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0807/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

g. **Acta: AC-OPLEV-OE-016-2018**, levantada por el C. Lic. FERMIN EDUARDO BAZAN ANGELES, Responsable de la Oficina Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Martínez de la Torre y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0807/2017, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

h. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD18-002-2018**, levantada por el C. Lic. JOSÉ LUIS GORDILLO QUEVEDO, Secretario del Consejo Distrital número dieciocho en Huatusco del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número

OPLEV/SE/OE/DF/018/2018, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

i. **Acta: AC-OPLEV-OE-019-2018**, levantada por el C. Carlos Morales Morales, Coadyuvante de la Oficina Distrital del OPLE Veracruz, con sede en Álamo Temapache, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/0802/2017, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/004/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

j. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD13-001-2018**, levantada por el C. Lic. OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ TOPETE, Secretario del Consejo Distrital 13 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Emiliano Zapata y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/013/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

k. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD12-001-2018**, levantada por la C. Carolina Ramos Brito, Secretaria del Consejo Distrital 12 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Coatepec y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/012/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito y el licenciado Fredy Marcos Valor, en fecha 15 y 16 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 y OPLEV/OE/011/PRD/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

l. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD23-001-2018**, levantada por la C. Lic. Ana Laura Aguirre Martínez Secretaria del Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Cosamaloapan y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/023/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito el día 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva a ese efecto.

m. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD17-002-2018**, levantada por la C. Lic. Erika Colorado Vargas, Secretaria del Consejo Distrital número 17 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Medellín de Bravo y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/017/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 05 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

n. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD27-001-2018**, levantada por la C. Xóchitl Edith Vázquez Zetina, Secretaria del Consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Acayucan y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/027/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

o.**Acta: AC-OPLEV-OE-CD26-001-2018**, levantada por la C. LIC. BELÉN MARTÍNEZ RAMÍREZ, Secretaria del Consejo Distrital 26 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en Cosoleacaque, acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/026/2018, con motivo de la solicitud prestada por el suscrito, en fecha 17 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/012/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

p. **Acta: AC-OPLEV-OE-CD17-001-2018**, levantada por la C. Lic. Erika Colorado Vargas, Secretaria del Consejo Distrital número 17 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Medellín de Bravo y acorde al oficio delegatorio de funciones de oficialía electoral número OPLEV/SE/OE/DF/017/2018, con motivo de la solicitud presentada por el suscrito, en fecha 15 de enero de 2018 y registrada bajo el consecutivo OPLEV/OE/009/PAN/2018 del libro de gobierno que al efecto se lleva en esa oficina.

Actas de verificación que relaciono con el hecho marcado como número 5 del presente escrito.

5.- INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES JUDICIALES. - En todo lo que me favorezcan.

6.- PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA. - Que por deducción o inducción se desprendan de todo lo actuado y que favorezcan a mis intereses.

7.- SUPERVENIENTES. - Que en este momento y bajo protesta de decir verdad desconozco pero que haré saber a este Órgano, tan pronto como surjan y favorezcan a nuestros intereses; por tal motivo me reservo el derecho para ofrecerlas en el momento en que tenga conocimiento.

Por lo antes expuesto y fundado a esta Unidad técnica de Fiscalización, atentamente pido.

PRIMERO.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito, con la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO.- Proceder a la sustanciación de la presente queja en términos del artículo 34 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores, hasta dictar las sanciones correspondientes a los C.C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA y ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; así como al Partido Político Morena, por ser lo procedente conforme a derecho.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 23 DE FEBRERO DE 2018

LIC. MIZRAIM ELIGIO CASTELÁN ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.